

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2140/19

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental por el establecimiento YEGUADA MUÑOZ DE GÓMEZ, para la ACTIVIDAD DE GANADERÍA EXTENSIVA EQUINA, que se desarrollará en la Parcela 27 del Polígono 15 en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santa Cruz del Valle, 24 de septiembre de 2019.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez González*.